

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA NAVAL JAMBELÍ
ANAJAM COMPAÑÍA LIMITADA" DEL DÍA VIERNES 6 DE MARZO DEL 2020

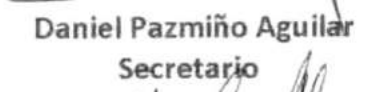
En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las ocho horas treinta minutos, en la ciudad de Manta, en la sede principal de la compañía, ubicada en la calle Los Laureles y Avenida 113 Vía Manta-Montecristi, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la ley de compañías, en este espacio se reúne todo el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

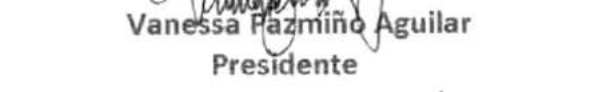
1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente del año 2019
3. Conocimiento, explicación y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019.
4. Destino de utilidades de la compañía.

Preside la sesión la señora Presidente de la junta, Vanessa Pazmiño Aguilar, y actúa como secretario el suscrito Gerente Daniel Pazmiño Aguilar; la señora Presidente instala la Sesión y dispone que el señor Secretario constate el quórum. Procede a hacerlo y manifiesta a la señora Presidente, que el quórum está completo y es el que a continuación se detalla:

- a) La señora Vanessa Pazmiño Aguilar, por sus propios Derechos y por los que representa de los herederos del ex socio Floresmilo Quinto Pazmiño Solórzano
- b) El señor Daniel Pazmiño Aguilar por los derechos que representa de la Academia Naval Jambelí ANAJAM C LTDA

Una vez verificado el quórum, la señora Presidente instala la sesión, manifiesta y concede la palabra al señor Gerente quien procede con la presentación de su informe ante los socios junto con los estados financieros de la compañías, una vez que se han analizado diversos puntos de interés para los mismos, el señor Gerente pone a moción la aprobación del informe y de los estados del periodo 2019; y se procede a verificar la votación de los socios en el siguiente orden: Vanessa Pazmiño Aguilar vota a favor y Daniel Pazmiño Aguilar vota a favor. Como siguiente punto se resuelve el destino de las utilidades de la compañía, las mismas que no serán repartidas y con dichos montos se creará una reserva facultativa para ayuda en posteriores inversiones de la compañía, según lo dispuesto en el art 297 de la Ley de Compañías, dicha propuesta es aceptada por los socios. **Resultados:** el socio Daniel Pazmiño Aguilar por los derechos que representa de la Academia Naval Jambelí ANAJAM C LTDA y la socia Vanessa Pazmiño Aguilar elevan a moción su voluntad de aceptar los puntos del día que fue tratado en la Asamblea, con lo que de manera unánime votaron a favor de las mociones presentadas. Quedando como resultado lo siguiente: aprobado el informe del gerente, estados financieros y destino de utilidades del ejercicio económico 2019. Para constancia de sus aceptaciones, firman en unidad de acto, en la ciudad de Manta, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte dándose por clausurada la junta. - lo certifico.


Daniel Pazmiño Aguilar
Secretario

Vanessa Pazmiño Aguilar
(Socia)


Vanessa Pazmiño Aguilar
Presidente

Academia Naval Jambelí ANAJAM C LTDA
(Socio)